

# Derecho procesal penal

Dr. Dr. h. c. mult. Claus Roxin

Profesor regular emérito  
de la Universidad de Múnich

Desde la 26ª edición, continuada por  
Dr. Dr. h. c. mult. Bernd Schünemann

Profesor regular emérito  
de la Universidad de Múnich

Traducción de la 29ª edición alemana de  
Mario F. Amoretti y Darío N. Rolón,  
revisada por Ignacio F. Tedesco



ediciones**Didot**

# ÍNDICE

<b>Índice de abreviaturas</b> .....	31
<b>Palabras previas de Claus Roxin a la edición en español</b> .....	51
<b>Palabras previas de Bernd Schünemann a la edición en español</b> .....	53
<b>Prólogo a la 29ª edición</b> .....	55
<b>Introducción</b> .....	57
<b>§ 1. Concepto y tarea del proceso penal</b> .....	57
A. Derecho penal y Derecho procesal penal .....	57
B. Tarea y fin del Derecho procesal penal .....	58
C. El contenido del Derecho procesal penal .....	62
D. El Derecho procesal penal y su relación con el Derecho procesal en general y el Derecho penal material .....	63
E. Derecho procesal penal y teoría procesal penal .....	64
<b>§ 2. El Derecho procesal penal en el ordenamiento constitucional</b> .....	67
A. El Derecho procesal penal como sismógrafo de la Constitución del Estado .....	68
B. El modelo de la StPO y su crisis .....	70
<b>§ 3. Panorama de las fuentes jurídicas y de la influencia del Derecho     europeo</b> .....	72
A. Las leyes centrales alemanas .....	73
B. Normas complementarias .....	74
C. Otras leyes federales .....	75
D. Reglamentos administrativos vigentes federalmente uniformes .....	75
E. Derecho estadual .....	76
F. Derecho procesal penal europeo, internacional e internacional público .....	77
I. Convención Europea de Derechos Humanos .....	79
II. Legislación a través de la Unión Europea .....	81
III. Derecho procesal penal internacional .....	90

<b>§ 4. Panorama sobre el desarrollo del procedimiento</b> .....	92
A. Etapas del proceso penal .....	92
B. El procedimiento de conocimiento ordinario en primera instancia ..	92
C. Definición legal de imputado en el proceso penal .....	95
<b>Capítulo 1. Derecho de la organización judicial en materia penal</b> .....	97
<b>§ 5. La extensión de la jurisdicción penal alemana. Jurisdicción penal internacional</b> .....	97
<b>§ 6. La competencia material y la composición de los tribunales penales</b> .	98
A. El monopolio de la decisión judicial .....	98
B. La competencia material .....	99
I. Aspectos conceptuales .....	99
II. Las distintas posibilidades teóricas .....	100
III. La situación jurídica actual .....	100
IV. La competencia “móvil”, la distribución de asuntos y el problema del juez establecido por la ley .....	102
V. Conexidad procesal .....	104
C. La integración de los tribunales penales .....	105
I. Jueces profesionales y legos .....	105
II. La integración de los tribunales penales en particular .....	107
<b>§ 7. La competencia territorial</b> .....	112
<b>§ 8. Exclusión y recusación de los miembros del tribunal. Condena anticipada a través de los medios</b> .....	115
A. La exclusión del juez .....	116
B. La recusación del juez .....	118
C. Condena anticipada por los medios .....	122
<b>§ 9. La fiscalía y sus auxiliares</b> .....	122
A. La fiscalía .....	124
I. Tareas procesales y actividad de la fiscalía .....	124
II. La organización de la fiscalía .....	126
III. La posición jurídica de la fiscalía en el proceso penal .....	128
B. La policía .....	133
I. Sus funcionarios .....	133
II. Actividades de investigación .....	134

III. Relaciones policía-fiscalía . . . . .	135
IV. Autoridades federales . . . . .	138
C. El juez de la investigación . . . . .	139
I. Función y relación con la fiscalía . . . . .	139
II. Actividad del juez de la investigación . . . . .	141
D. El auxilio judicial . . . . .	141
<b>Capítulo 2. Los principios del Derecho procesal penal . . . . .</b>	<b>143</b>
<b>§ 10. Panorama . . . . .</b>	<b>143</b>
<b>§ 11. Los principios del proceso reguladores de la presunción de inocencia, del <i>fair trial</i> y del deber de asistencia . . . . .</b>	<b>145</b>
A. La presunción de inocencia (Art. 6 II CEDH) . . . . .	145
B. <i>Fair Trial</i> . . . . .	147
C. El deber de asistencia judicial . . . . .	150
<b>§ 12. El principio de persecución penal a cargo del Estado (principio de oficialidad) . . . . .</b>	<b>151</b>
A. Historia . . . . .	151
B. El Derecho alemán vigente . . . . .	152
<b>§ 13. El principio acusatorio . . . . .</b>	<b>155</b>
A. Cuestiones básicas . . . . .	155
B. El Derecho vigente . . . . .	156
<b>§ 14. La obligación de persecución y acusación (principio de legalidad) . .</b>	<b>157</b>
A. Cuestiones introductorias . . . . .	159
B. El principio de legalidad y el principio de oportunidad en el Derecho vigente . . . . .	160
I. La obligación de acusar . . . . .	160
II. Excepciones a la obligación de acusar . . . . .	160
III. El principio de irretractibilidad . . . . .	169
<b>§ 15. El principio de verdad material y el principio de investigación (máxima de instrucción) . . . . .</b>	<b>169</b>
A. El principio de investigación . . . . .	170
I. Diferencias entre el proceso civil y el proceso penal . . . . .	170
II. Comparación con el proceso penal de Estados Unidos . . . . .	171
B. Principios de prueba adicionales . . . . .	172

<b>§ 16. Los principios de la forma (oralidad y publicidad) y de celeridad</b> . . .	173
A. Principio de oralidad . . . . .	174
B. Principio de publicidad . . . . .	174
C. Principio de celeridad y la sobre-exigencia del juicio oral a través de la extensión del proceso . . . . .	174
<b>Capítulo 3. La posición jurídica de los sujetos del proceso</b> . . . . .	181
<b>§ 17. La estructura legal del proceso penal alemán y su implosión por medio de los acuerdos del proceso</b> . . . . .	181
A. Los sujetos del proceso . . . . .	181
B. Proceso inquisitivo y proceso de partes . . . . .	181
C. Tipo de proceso autónomo . . . . .	182
D. La erosión de esta estructura a través de los acuerdos sobre el contenido de la sentencia . . . . .	183
I. Origen y mecanismo . . . . .	186
II. Intentos de legitimación y domesticación . . . . .	189
III. Crítica a los acuerdos . . . . .	191
IV. La decisión del BVerfG . . . . .	195
<b>§ 18. La posición del imputado en el proceso penal</b> . . . . .	197
A. El imputado como sujeto del proceso . . . . .	197
B. Derechos del imputado . . . . .	198
I. Derechos activos de intervención . . . . .	198
II. Derechos pasivos de intervención . . . . .	200
C. La protección de los derechos personalísimos ante los medios . . . . .	201
<b>§ 19. Defensor y asistentes</b> . . . . .	204
A. La situación procesal del defensor . . . . .	207
I. La necesidad del defensor en el proceso penal alemán . . . . .	207
II. La posición jurídica del defensor . . . . .	209
B. Defensa necesaria y voluntaria . . . . .	214
I. Presupuestos de la defensa necesaria . . . . .	214
II. Momentos y consecuencias de la defensa necesaria . . . . .	216
C. Defensor elegido y nombrado; la persona del defensor . . . . .	218
I. Conceptos . . . . .	218
II. Criterios para el nombramiento del defensor . . . . .	219

III. Círculo de personas que pueden ser elegidas y nombradas . . . . .	219
IV. Revocación del defensor de oficio . . . . .	220
V. Prohibición de la defensa múltiple y la multitud de defensores . . .	221
VI. Defensor de resguardo . . . . .	222
VII. Continuación del desarrollo a través de la jurisprudencia y la necesidad de una reforma adicional . . . . .	223
D. Exclusión del defensor; medidas para dirigir la audiencia . . . . .	225
I. La exclusión . . . . .	225
II. Medidas de orden de la audiencia o jurídico penales contra el defensor . . . . .	228
E. Deberes y derechos del defensor . . . . .	228
I. Asesoramiento jurídico sin encubrimiento personal . . . . .	229
II. Actividades extrajudiciales . . . . .	230
III. Presencia en las investigaciones . . . . .	231
IV. Vista de los autos . . . . .	232
V. Comunicación escrita y oral con el mandante . . . . .	236
VI. Impedimentos de la defensa de corta duración . . . . .	237
F. Asistentes . . . . .	238
<b>Capítulo 4. Objeto y presupuestos del procedimiento penal: actos procesales y decisiones judiciales . . . . .</b>	<b>239</b>
<b>§ 20. El objeto del proceso . . . . .</b>	<b>239</b>
A. Fundamentos . . . . .	239
I. Concepto . . . . .	239
II. Funciones . . . . .	239
B. Configuración del objeto procesal en particular . . . . .	241
I. Identidad del objeto del proceso . . . . .	241
II. Indivisibilidad del objeto del proceso . . . . .	247
III. Pluralidad de objetos procesales . . . . .	248
<b>§ 21. Los presupuestos procesales . . . . .</b>	<b>249</b>
A. Concepto y delimitación . . . . .	249
B. Los presupuestos procesales en particular . . . . .	250
I. Capacidad jurisdiccional del tribunal . . . . .	250
II. Perseguibilidad del hecho concreto . . . . .	251

III. Perseguibilidad del acusado . . . . .	253
IV. Otras clasificaciones . . . . .	256
C. Deber de examen; procedimiento probatorio . . . . .	257
D. Consecuencias de la falta de un presupuesto procesal . . . . .	257
<b>§ 22. Sobre la teoría de los actos procesales en el proceso penal en general . . . . .</b>	<b>258</b>
A. Concepto . . . . .	258
B. Presupuestos de validez . . . . .	259
I. Capacidad para actuar en juicio . . . . .	259
II. Requisitos del acto procesal como manifestación de voluntad . . . . .	260
III. Resistencia al sometimiento a condiciones . . . . .	262
IV. Revocabilidad . . . . .	263
V. Plazos, términos y reparación al estado anterior . . . . .	263
<b>§ 23. Las decisiones judiciales en general . . . . .</b>	<b>266</b>
A. Las clases de decisiones judiciales . . . . .	266
B. Disposiciones comunes para las decisiones judiciales . . . . .	267
<b>Capítulo 5. La adquisición de la prueba, en especial el Derecho probatorio . . . . .</b>	<b>271</b>
<b>§ 24. Los fundamentos del Derecho probatorio, en especial las prohibiciones probatorias . . . . .</b>	<b>271</b>
A. Prueba, justificación de la importancia y fundamentación de sospecha . . . . .	271
B. Prueba rigurosa y prueba libre . . . . .	272
C. La necesidad de prueba . . . . .	273
I. Principio: todas las circunstancias de hecho importantes para la decisión . . . . .	273
II. Excepción: hechos notorios . . . . .	274
D. Prohibiciones probatorias . . . . .	275
I. Concepto y tipos de prohibiciones de producción de la prueba; transferencia de prueba . . . . .	278
II. Sentido y nociones fundamentales de las prohibiciones de producción de la prueba . . . . .	280
III. Teorías generales de la prohibición de uso . . . . .	281
IV. La teoría de la ponderación en el espejo de la jurisprudencia y sus cuatro principios reduccionistas . . . . .	286

1. Violación de los derechos del imputado . . . . .	288
2. Violación de los derechos a negarse a prestar declaración testifical y de responder preguntas . . . . .	295
3. Medidas coercitivas contrarias al ordenamiento procesal . . . . .	298
4. Participación de las autoridades de investigación en acciones punibles y otras manipulaciones . . . . .	300
5. Injerencias en el ámbito nuclear absolutamente protegido de la personalidad . . . . .	300
V. El alcance de las prohibiciones de valoración de la prueba: efecto de exclusión contra la continuación de los rastros . . . . .	303
VI. Investigaciones de prueba por particulares . . . . .	306
<b>§ 25. El imputado en el Derecho probatorio . . . . .</b>	<b>307</b>
A. El imputado como medio de prueba . . . . .	309
B. La obligación de comparecencia del imputado . . . . .	310
C. El interrogatorio del imputado . . . . .	310
D. Métodos de interrogación prohibidos . . . . .	316
E. El silencio del imputado . . . . .	321
<b>§ 26. El testigo . . . . .</b>	<b>323</b>
A. Concepto . . . . .	325
I. Capacidad para testificar . . . . .	325
II. Testigos-peritos . . . . .	326
III. Relación con otros roles procesales . . . . .	326
B. Las obligaciones del testigo . . . . .	328
I. Deber de comparecer . . . . .	328
II. Obligación de prestar declaración . . . . .	328
III. Deber de jurar . . . . .	337
C. La realización del interrogatorio y la prestación de juramento . . . . .	340
I. El interrogatorio (§§ 57 y ss., 68-69) . . . . .	340
II. La prestación de juramento (§§ 59, 64, 67) . . . . .	343
D. El testigo como sujeto procesal . . . . .	344
<b>§ 27. El perito . . . . .</b>	<b>346</b>
A. Concepto . . . . .	347
I. Funciones del perito . . . . .	347
II. Delimitación con respecto a las funciones de otros intervinientes del procedimiento . . . . .	347



III. Testigo-experto .....	349
IV. Ejemplo delimitativo .....	349
V. Importancia en el proceso penal .....	350
B. El nombramiento del perito y sus límites .....	350
I. Criterios para el nombramiento .....	350
II. Selección de peritos .....	351
III. Obligaciones del perito .....	352
IV. Exclusión y recusación .....	352
C. La posición jurídica del perito .....	353
I. Durante la preparación del dictamen .....	353
II. En la presentación del dictamen .....	353
D. El valor probatorio del dictamen .....	354
<b>§ 28. Los medios de prueba materiales .....</b>	<b>355</b>
A. Inspección ocular .....	355
B. Documentos .....	356
C. La calidad probatoria de las grabaciones en cintas de audio y videos ..	357
<b>Capítulo 6. Medidas coercitivas e injerencias en los derechos fundamentales .....</b>	<b>359</b>
<b>§ 29. Fundamentos .....</b>	<b>359</b>
A. Fines .....	359
B. Medidas coercitivas como injerencias en los derechos fundamentales .	360
C. La competencia para intervenir .....	361
D. Protección jurídica contra injerencias del procesal penal en los derechos fundamentales .....	362
I. El procedimiento de investigación como tal .....	363
II. Medidas coercitivas inminentes o duraderas .....	365
III. Medidas coercitivas ya realizadas .....	366
E. Necesidad de reforma .....	368
F. Resumen tabular de las medidas coercitivas más importantes .....	370
<b>§ 30. La prisión preventiva .....</b>	<b>372</b>
A. Fin y significado de la prisión preventiva .....	373
B. La imposición de la prisión preventiva .....	374
I. Ámbito de aplicación temporal .....	374

II. Presupuestos materiales (§§ 112-113) . . . . .	374
III. Presupuestos formales . . . . .	379
C. Ejecución y consecuencias de la detención . . . . .	380
I. La ejecución . . . . .	380
II. El procedimiento posterior . . . . .	381
D. La ejecución de la prisión preventiva . . . . .	383
I. Fundamentos . . . . .	383
II. Limitaciones fundadas en el fin de la prisión y en el orden del establecimiento . . . . .	383
III. Competencias y remedios jurídicos . . . . .	385
E. Suspensión de la prisión preventiva . . . . .	385
F. La revocación de la orden de detención . . . . .	387
I. Motivos de revocación . . . . .	387
II. Competencia . . . . .	389
III. Interrupción de la prisión preventiva . . . . .	390
G. Examen de la prisión preventiva . . . . .	390
I. Medios de impugnación . . . . .	390
II. Procedimiento de oficio . . . . .	391
<b>§ 31. Detención provisional, averiguación de la identidad y conducción forzada . . . . .</b>	<b>391</b>
A. Detención provisional y coacción directa . . . . .	392
I. Presupuestos . . . . .	392
II. La realización de la detención . . . . .	395
III. La aplicación de coacción directa, en especial por la policía . . . . .	396
IV. El procedimiento posterior a la detención . . . . .	398
V. La detención por disturbios de la actividad oficial . . . . .	398
B. La determinación de la identidad . . . . .	398
C. La conducción forzada . . . . .	399
I. Concepto . . . . .	399
II. Conducción forzada del imputado . . . . .	399
III. Conducción forzada de testigos . . . . .	401
<b>§ 32. Medios de pesquisa . . . . .</b>	<b>401</b>
A. Generalidades . . . . .	402
B. Solicitud de detención . . . . .	402

C. Búsqueda a través de redes de internet .....	404
D. Búsqueda computarizada por características criminológicas .....	405
E. Comparación de datos .....	407
<b>§ 33. Internación en nosocomio psiquiátrico, examen corporal, medidas de identificación y análisis de ADN .....</b>	<b>407</b>
A. Medidas contra el imputado .....	408
I. Internamiento para observación .....	408
II. Examen corporal .....	410
III. Medidas de identificación .....	412
IV. Investigación de ADN .....	414
B. Medidas contra terceros .....	415
I. Investigación de otras personas según el § 81 c .....	415
II. Investigaciones en serie genético-moleculares, § 81 h .....	417
<b>§ 34. Aseguramiento y secuestro .....</b>	<b>419</b>
A. Panorama .....	420
B. El aseguramiento de medios de prueba y de permisos para conducir en general .....	420
C. El secuestro, en particular, según los §§ 94 y siguientes .....	421
I. Orden; ejecución y efectos .....	421
II. Limitaciones al secuestro .....	423
III. Secuestro del permiso para conducir .....	426
IV. Secuestro de correspondencia .....	427
D. El aseguramiento, conforme a los §§ 111 b y siguientes .....	427
I. Secuestro .....	427
II. Embargo .....	428
III. Emisión de la orden .....	428
IV. Efectos .....	429
<b>§ 35. Registro, puestos de control y redada policial .....</b>	<b>429</b>
A. Registro .....	430
I. Concepto .....	430
II. Objeto .....	430
III. Presupuestos .....	431
IV. El registro domiciliario .....	431
V. Registro de personas .....	435

B. Puestos de control y redada policial .....	435
<b>§ 36. Vigilancia de las telecomunicaciones, recolección de datos de tráfico, IMSI-Catcher, observación, vigilancia acústica y empleo de medios técnicos .....</b>	<b>437</b>
A. Vigilancia de la telecomunicación (§§ 100 a, 100 b) .....	439
I. Las prescripciones sobre la recepción .....	439
II. Problemas de valoración .....	443
III. Poderes de injerencia de la policía y del servicio secreto .....	447
B. Recolección de datos de tráfico y de datos de inventario o de contrato (§§ 100 g, j) .....	447
C. Observación a largo plazo (§ 163 y s.) .....	449
D. <i>IMSI-Catcher</i> (§ 100 i) .....	450
E. Vigilancia acústica del espacio domiciliario (denominada gran <i>Lauschangriff</i> ). .....	451
F. Empleo de medios técnicos .....	454
<b>§ 37. Empleo de agentes encubiertos, personas de confianza y agente provocador .....</b>	<b>455</b>
A. Panorama .....	456
B. Agentes encubiertos y personas de confianza .....	457
<b>§ 38. Imposición provisoria de medidas legales .....</b>	<b>462</b>
A. Panorama .....	462
B. El alojamiento por única vez .....	463
C. El retiro provisional del permiso para conducir .....	464
D. La prohibición provisional de ejercicio de la profesión .....	464
<b>Capítulo 7. El procedimiento preliminar y el procedimiento intermedio .</b>	<b>467</b>
<b>§ 39. El procedimiento de investigación .....</b>	<b>467</b>
A. Los motivos para la iniciación de un procedimiento de investigación ..	469
I. Observación oficial de hecho punible .....	469
II. Denuncia penal .....	470
III. Instancia de persecución penal .....	472
B. Actividades de averiguación y sospecha .....	473
C. La realización del procedimiento de investigación .....	475
I. La tarea de investigación, especialmente la cláusula general para la reunión de los elementos probatorios y su reproducción ....	475

II. Interrogatorios y derechos de participación .....	479
III. La constancia de cierre .....	480
D. Sobre la reforma del proceso de investigación .....	481
<b>§ 40. Conclusión del procedimiento de investigación, sobreseimiento y promoción de la acción .....</b>	<b>482</b>
A. Panorama .....	482
B. Sobreseimiento del procedimiento .....	483
C. Promoción de la acción .....	484
D. Efectos de la promoción de la acción .....	484
E. La acusación en particular .....	486
<b>§ 41. El procedimiento para compeler a la promoción de la acción pública .</b>	<b>489</b>
A. Sentido y fin .....	489
B. Su estructura en particular .....	490
I. Presupuestos .....	490
II. El “procedimiento preliminar” .....	492
III. El procedimiento jurisdiccional para compeler la promoción de la acción pública .....	492
<b>§ 42. El procedimiento intermedio .....</b>	<b>495</b>
A. Concepto y significado .....	495
B. Inicio y realización .....	496
C. La decisión del tribunal .....	497
I. Competencia .....	497
II. Contenido del acto de la resolución .....	497
III. Recursos .....	500
<b>Capítulo 8. El procedimiento principal en primera instancia .....</b>	<b>503</b>
<b>§ 43. La preparación del juicio oral .....</b>	<b>503</b>
A. Fijación del término .....	503
B. Las citaciones .....	504
I. Destinatarios .....	504
II. Competencia .....	504
C. La comunicación de la integración del tribunal y la identificación de testigos .....	505
D. La recepción de las pruebas por comisión .....	506

E. El sobreseimiento antes del juicio oral . . . . .	507
<b>§ 44. El juicio oral . . . . .</b>	<b>507</b>
A. Importancia . . . . .	509
B. Partes importantes . . . . .	509
I. Significado del orden legal . . . . .	509
II. La audiencia del acusado sobre el hecho . . . . .	511
III. Últimas palabras del acusado . . . . .	511
C. Interrupción y suspensión . . . . .	512
I. La máxima de concentración como fundamento . . . . .	512
II. Reglas para la interrupción y suspensión . . . . .	513
D. Dirección . . . . .	515
I. Dirección material y formal del juicio . . . . .	515
II. Objeciones conforme el § 238 II y la pérdida del motivo de recurso . . . . .	516
III. Partícipes del proceso autorizados a formular cuestionamientos . . . . .	517
IV. Aclaraciones de los intervinientes del procedimiento . . . . .	520
V. Deber judicial de asistencia y de advertencia del tribunal . . . . .	520
VI. Subsanción de los vicios del procedimiento . . . . .	523
E. Obligaciones de estar presentes . . . . .	523
F. La presencia del acusado en particular . . . . .	525
I. Principio de la obligación de estar presente . . . . .	525
II. Excepciones a la obligación de estar presente . . . . .	526
III. Obtención de la comparecencia del acusado . . . . .	531
IV. Representación del acusado . . . . .	531
V. Advertencias y aclaraciones en caso de ausencia . . . . .	531
VI. Ausencia de un acusado individual . . . . .	531
G. El acuerdo como fundamento del juicio . . . . .	532
I. La legalización de los acuerdos . . . . .	532
II. Los acuerdos deficitarios . . . . .	539
H. La reforma del proceso . . . . .	540
I. Diferentes prototipos . . . . .	541
II. ¿Bipartición del juicio oral por un interlocutorio de culpabilidad? . . . . .	543
<b>§ 45. La recepción de la prueba . . . . .</b>	<b>544</b>
A. El principio de la obligación judicial de esclarecimiento . . . . .	546

B. Requerimiento de prueba y requerimiento de investigación de prueba	548
C. El rechazo de los requerimientos	551
I. Medios de prueba presentes	551
II. Medios de prueba que no están presentes	552
1. Prueba testimonial y documental	552
2. Prueba de peritos	561
3. Prueba de inspección ocular	563
III. Auto de rechazo; requerimientos eventuales	563
IV. Casación	564
V. El derecho a presentar requerimientos de prueba como piedra fundamental del balance procesal	564
D. Libre valoración de la prueba	565
I. Sobre la historia	565
II. El derecho vigente	566
E. El principio <i>in dubio pro reo</i>	572
I. Significado	572
II. Historia y derecho comparado	573
III. Ámbito de validez	574
<b>§ 46. Oralidad e inmediatez del juicio oral</b>	<b>576</b>
A. Concepto e importancia	577
B. Efectos	578
I. Exclusión general de declaraciones escritas como fundamentos de la sentencia	578
II. Exclusión de otras fuentes de conocimiento fuera del juicio oral	587
III. Prohibición de lectura después de la declaración testimonial	588
IV. Testigos de oídas	591
V. Copias de documentos	592
VI. Reducción de la capacidad de observación del juez	592
<b>§ 47. La publicidad del juicio oral</b>	<b>593</b>
A. Significado	594
B. Limitaciones	596
I. Limitaciones fácticas	596
II. La exclusión general de la publicidad	598
III. La exclusión de personas individuales	599

IV. Competencia para la exclusión . . . . .	600
V. Pronunciamiento público de la sentencia . . . . .	601
C. Casación . . . . .	601
<b>Capítulo 9. Sentencia, acto de la audiencia y cosa juzgada . . . . .</b>	<b>603</b>
<b>§ 48. Concepto y tipos, objeto y entrada en vigencia de la sentencia . . . . .</b>	<b>603</b>
A. Concepto y clases . . . . .	603
B. Objeto . . . . .	603
I. Limitación de la sentencia al hecho acusado . . . . .	603
II. Acusación suplementaria para ampliar el objeto del proceso para promover la acción . . . . .	604
III. Libre apreciación jurídica del hecho acusado . . . . .	605
C. Formación de la sentencia a través de la deliberación y votación . . . . .	605
I. Conclusión del juicio oral . . . . .	605
II. Realización de la deliberación y votación . . . . .	606
III. Objeto de la votación . . . . .	606
<b>§ 49. El pronunciamiento de la sentencia y las decisiones accesorias . . . . .</b>	<b>607</b>
A. El pronunciamiento de la sentencia . . . . .	607
I. Objeto del pronunciamiento . . . . .	607
II. Fundamentos de la sentencia . . . . .	608
III. Información sobre la interposición de recursos y las decisiones accesorias . . . . .	608
B. La parte dispositiva de la sentencia (fallo) . . . . .	609
I. Condena . . . . .	609
II. Absolución . . . . .	611
III. Absolución parcial . . . . .	611
IV. Orden de imposición de medidas . . . . .	612
V. Decisión de sobreseimiento . . . . .	612
VI. Lista de disposiciones legales . . . . .	612
<b>§ 50. El documento de la sentencia . . . . .</b>	<b>612</b>
A. El depósito de la sentencia . . . . .	613
B. Estructura de la sentencia penal . . . . .	614
C. Fundamentación de la sentencia . . . . .	614
D. Firma . . . . .	617



E. Ejemplo .....	618
<b>§ 51. El acta de la audiencia .....</b>	<b>620</b>
A. Contenido del acta .....	621
B. Redacción del acta, firma y conclusión .....	622
C. Fuerza probatoria del acta .....	623
D. Corrección del acta y casación .....	623
E. Acta de registro de sonido .....	625
<b>§ 52. La cosa juzgada .....</b>	<b>625</b>
A. La cosa juzgada formal .....	626
B. La cosa juzgada material .....	627
I. Importancia .....	627
II. La extensión de la cosa juzgada material .....	628
III. Fundamentación de la cosa juzgada material .....	631
IV. Quebrantamientos de la cosa juzgada .....	632
C. La falta de firmeza material y formal de las sentencias no relevantes ..	633
<b>Capítulo 10. Los medios de impugnación (la impugnabilidad de las decisiones judiciales) .....</b>	<b>637</b>
<b>§ 53. Cuestiones generales de la doctrina de los recursos .....</b>	<b>637</b>
A. Los medios de impugnación .....	637
I. Medios de impugnación y la rectificación de la sentencia .....	637
II. Clasificación de las impugnaciones .....	638
B. Los medios recursivos .....	638
I. Clases .....	638
II. Admisibilidad .....	640
1. Legitimación activa .....	640
2. El gravamen .....	641
III. Impugnación parcial .....	642
IV. Lugar, plazo y forma de la interposición de los recursos .....	644
V. Renuncia y desistimiento de los recursos; ineficacia e impugnación de la decisión sobre el recurso; reposición en el caso de demora del plazo .....	645
1. Renuncia al recurso .....	645
2. Desistimiento del recurso .....	646

3. Desistimiento y renuncia por el representante . . . . .	646
4. Impugnación, retractación e ineficacia . . . . .	647
5. Reposición al estado anterior del procedimiento en caso de demora del plazo . . . . .	648
VI. Prohibición de <i>reformatio in peius</i> . . . . .	648
<b>§ 54. El recurso de apelación . . . . .</b>	<b>650</b>
A. Concepto y procedencia . . . . .	650
B. Puntos de vista de la política jurídica . . . . .	651
C. Interposición del recurso de apelación . . . . .	651
I. Lugar de presentación, plazos y fundamentación . . . . .	651
II. Designación posterior del recurso . . . . .	652
D. Examen previo por parte del tribunal de apelaciones . . . . .	653
I. Rechazo como inadmisibles . . . . .	653
II. Admisión del recurso . . . . .	653
E. Audiencia oral . . . . .	654
I. Preparación de la audiencia oral . . . . .	654
II. Desarrollo de la audiencia . . . . .	654
III. Objeto de la audiencia . . . . .	655
F. La decisión del tribunal de apelación . . . . .	655
I. La sentencia procesal . . . . .	655
II. La sentencia sobre el hecho . . . . .	655
<b>§ 55. La casación . . . . .</b>	<b>658</b>
A. Concepto y procedencia del recurso de casación . . . . .	661
B. Finalidad de la casación . . . . .	663
C. Casación sustantiva y casación procesal . . . . .	664
D. Concepto de lesión de la ley . . . . .	665
I. Leyes examinables . . . . .	665
II. Formas de lesión de la ley . . . . .	666
III. La delimitación de cuestiones fácticas y jurídicas; su nivelación en la casación ampliada por medio del agravio en la presentación . . . . .	666
E. Los motivos de casación . . . . .	671
I. Los motivos relativos de casación, especialmente el reclamo procesal, y su marginalización en la jurisprudencia . . . . .	671
II. Los motivos absolutos de casación . . . . .	674

III. Limitación de la casación . . . . .	675
F. Interposición del recurso de casación . . . . .	676
G. Examen previo por medio del tribunal de casación . . . . .	678
H. Audiencia . . . . .	679
I. Alcance del control de la sentencia . . . . .	680
J. La resolución del tribunal de casación . . . . .	681
I. Sentencia procesal . . . . .	681
II. Sentencias de mérito . . . . .	682
III. Caso especial: rectificación del fallo de culpabilidad . . . . .	684
IV. Votación . . . . .	685
K. Efecto extensivo del recurso de casación . . . . .	685
<b>§ 56. La queja . . . . .</b>	<b>686</b>
A. Concepto . . . . .	687
B. Legitimación activa, admisibilidad e interposición . . . . .	687
C. Efecto . . . . .	688
D. Queja inmediata . . . . .	689
E. Otras quejas . . . . .	689
<b>§ 57. La revisión del procedimiento . . . . .</b>	<b>690</b>
A. Importancia y procedencia . . . . .	691
I. Importancia . . . . .	691
II. Procedencia . . . . .	691
B. Los fundamentos para la revisión . . . . .	692
I. Examen de los fundamentos de la sentencia . . . . .	692
II. Los fundamentos de revisión en particular . . . . .	692
III. La revisión <i>propter nova</i> . . . . .	693
C. Desarrollo del procedimiento . . . . .	694
I. El examen de admisibilidad (denominado procedimiento de adición), §§ 336 y siguientes. . . . .	695
II. El examen de la fundamentación (denominado procedimiento de prueba), §§ 369 y siguientes. . . . .	696
III. La repetición del juicio oral . . . . .	697

<b>Capítulo 11. Ejecución, costas e indemnización</b> .....	699
<b>§ 58. La ejecución de la pena y los registros</b> .....	699
A. Ejecución de las penas y ejecución penal .....	699
B. El cumplimiento de la ejecución de la pena .....	699
C. Registro Central y Registro Central de Contravenciones en el Tráfico ..	702
D. El Registro Interestadual de la fiscalía .....	704
<b>§ 59. Las costas</b> .....	705
A. Concepto de costas .....	705
B. Decisión sobre las costas y gastos necesarios .....	706
C. Obligación para el pago de las costas .....	706
D. Impugnación de las decisiones sobre las costas .....	708
E. Procedimiento de determinación de costos .....	708
<b>§ 60. Indemnización</b> .....	709
A. La indemnización del imputado .....	709
I. Indemnización en caso de medidas ilegítimas .....	709
II. Indemnización en el caso de medidas conforme a derecho .....	709
III. Legitimados para reclamar .....	711
IV. Indemnización en el caso de la duración prolongada del proceso ..	711
B. La indemnización para la víctima de hechos violentos .....	712
<b>Capítulo 12. Particularidades del procedimiento ordinario</b> .....	713
<b>§ 61. El procedimiento acelerado y el denominado encarcelamiento   para la realización del juicio oral</b> .....	713
A. Fines y límites .....	713
B. La regulación del procedimiento acelerado .....	714
I. Presupuestos y decisiones .....	714
II. Particularidades en el desarrollo .....	715
C. El denominado encarcelamiento para la realización del juicio oral ..	716
I. El fundamento de la detención .....	716
II. El derecho a detener .....	717
<b>§ 62. El procedimiento contra ausentes</b> .....	717
A. Ausentes y presentes .....	717
B. Aseguramiento de la prueba, comparecencia y salvoconducto .....	719

<b>Capítulo 13. Participación de la víctima en el proceso penal</b> .....	721
<b>§ 63. La acción privada</b> .....	724
A. Desarrollo y particularidades del procedimiento de acción privada . . .	724
B. Delitos que pueden ser objeto de acción privada .....	725
C. Relación con la acción pública .....	726
D. Relación de la acción privada con la instancia de persecución penal . .	726
E. Legitimados para presentar la acción privada .....	727
F. Particularidades del desarrollo del procedimiento .....	727
I. Intento de conciliación .....	727
II. Promoción de la acción. Apertura del procedimiento .....	728
III. Desarrollo del juicio oral .....	729
IV. Finalización del procedimiento .....	729
G. Reconvención .....	731
<b>§ 64. La acción adhesiva</b> .....	731
A. Concepto y fin .....	731
B. Posición del acusador adhesivo .....	732
C. Admisibilidad .....	733
D. Procedimiento .....	734
E. Costas .....	734
<b>§ 65. El procedimiento de anexión y la posición de la víctima en general</b> ..	735
A. La indemnización de la víctima (procedimiento por anexión) .....	735
I. Fin y significado .....	735
II. Admisibilidad .....	736
III. Procedimiento .....	736
B. Otras facultades del ofendido .....	738
I. El ofendido como sujeto procesal .....	738
II. Las regulaciones en particular .....	738
C. Otros cálculos de daños .....	741
<b>Capítulo 14. Las clases especiales de procedimiento</b> .....	743
<b>§ 66. El procedimiento de seguridad</b> .....	743
A. Ámbito de aplicación .....	743
I. Imposición de medidas .....	743

II. Comparación con el procedimiento del Derecho administrativo . . .	743
III. ¿Procedimiento de seguridad solo para el caso de autores sintomáticos? . . . . .	744
B. Particularidades del procedimiento . . . . .	744
C. El procedimiento en la imposición de sanciones reservadas o posteriores de seguridad . . . . .	745
<b>§ 67. El procedimiento por confiscación especial y por decomiso, embargo de patrimonio y determinación de las multas contra personas jurídicas . . . . .</b>	<b>747</b>
A. El procedimiento por confiscación especial y por decomiso . . . . .	747
B. El procedimiento en el caso de embargo de patrimonio . . . . .	748
C. Imposición de la pena de multa contra las personas jurídicas . . . . .	749
<b>§ 68. El procedimiento por mandato penal . . . . .</b>	<b>749</b>
A. Importancia y problemática . . . . .	750
B. Admisibilidad y desarrollo del procedimiento . . . . .	751
I. Admisibilidad y competencia . . . . .	751
II. El procedimiento propio de mandato penal . . . . .	751
III. La transformación al procedimiento ordinario . . . . .	753
IV. La cosa juzgada del mandato penal . . . . .	754
<b>Capítulo 15. Epílogo . . . . .</b>	<b>755</b>
<b>§ 69. El futuro del proceso penal alemán . . . . .</b>	<b>755</b>

## **PALABRAS PREVIAS DE CLAUS ROXIN A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL**

Me alegra que la versión actual de mi texto de estudio de Derecho procesal penal alemán en colaboración con el profesor Schünemann y en la traducción de los Sres. Darío N. Rolón y Mario F. Amoretti se encuentre también ahora disponible en idioma español. Ello, en virtud de que, desde la última versión número 25 de mi libro de estudio de 1998, que he redactado en soledad, el Derecho procesal penal alemán ha experimentado modificaciones significativas.

La novedad más importante consiste en la admisión legal de los acuerdos sobre las consecuencias jurídicas del hecho ante la existencia de una confesión (§ 257c StPO) ocurrida en 2009. En virtud de ello se ha modificado la estructura del proceso penal alemán en aspectos esenciales. El desarrollo de tales modificaciones, al igual que el de otras novedades, ha sido presentado y examinado críticamente en su totalidad –incluyendo la jurisprudencia (*Gruchots Beiträge zur Erläuterung des deutschen Rechts*) correspondiente del Tribunal Constitucional Federal– en la nueva versión aquí presente.

El lector argentino tiene a disposición una obra importante para el examen comparado del derecho, que motivará luego un trabajo científico muy intensivo entre nuestros países.

Claus Roxin

## PALABRAS PREVIAS DE BERND SCHÜNEMANN A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Luego de dos décadas transcurridas desde que la edición 25 de este libro de estudio (elaborado por Claus Roxin) se ha traducido al español en la Argentina, no solo se han producido modificaciones importantes de los textos legales, sino también en la estructura profunda del proceso. Lo que hace 20 años se encontraba en desarrollo aún no ha encontrado una conclusión definitiva, sino tan solo provisoria. Y en verdad una conclusión que en tres aspectos ha puesto de cabeza al concepto originario del ordenamiento procesal penal creado hace 130 años: los procedimientos de investigación conducidos por la fiscalía y la policía han adquirido fácticamente una posición dominante en la totalidad del proceso, y deviene conducida de manera creciente a través de métodos del servicio secreto, mediante los cuales en la práctica se ha allanado en forma significativa la aguda separación tradicional entre los riesgos de defensa futura de peligros que regulan la seguridad jurídica, y el proceso penal dirigido a la averiguación de delitos pasados. A través de la legalización de los acuerdos en el proceso penal que, a diferencia de los *plea agreements* del proceso penal estadounidense, constituyen un cuerpo extraño al proceso penal alemán, el debate en muchos procesos ha devenido en una pura fachada, detrás de la cual se logra la sumisión del imputado a una acusación a través de una reducción real o presunta de la pena. Y el damnificado (el ofendido, de quien se trata en realidad solo de una pretendida víctima antes de que la sentencia adquiriera firmeza) tiene un rol ampliamente consolidado, propio de parte, con el efecto de que el acusado en el debate debe enfrentar a tres contrincantes, es decir, además del tribunal que actúa en forma inquisitiva, al acusador público y al acusador privado.

En virtud de esos desarrollos se ha perdido el balance buscado en el movimiento de reforma del siglo XIX, entre el poder de los funcionarios a cargo de la persecución penal y las chances de la defensa en un debate realizado ante un juez imparcial. A diferencia de la fuerte tendencia en Europa y en Latinoamérica, el restablecimiento del balance no puede hallarse mediante la incorporación del proceso penal estadounidense, que consiste, en realidad, en más de un 90 %, en un proceso de investigación puramente policial, y en una subordinación más o menos necesaria del acusado, como consecuencia de un *plea bargaining*. Por esa razón, en el futuro solo se podrá encontrar un nuevo balance a través del fortalecimiento de los derechos de participación de la defensa en los procedimientos de investigación.

En esta nueva edición he ampliado el espacio para esas futuras cuestiones centrales. A través de ellas, no solo espero fomentar la discusión alemana, sino también la discusión internacional sobre la tarea y las condiciones de un proceso



penal justo. Ya para la comprensión del derecho vigente es importante conocer sus debilidades y sus imperfecciones. Ello es absolutamente irrenunciable, para la discusión de la reforma que no puede ser exitosamente realizada sin una comparación jurídica fundamentada.

Por esa razón, espero que la siguiente presentación del Derecho procesal Penal alemán pueda enriquecer también la discusión en Argentina, y que pueda continuar progresando nuestro dialogo científico jurídico realizado con gran éxito desde hace tiempo entre nuestros países.

Múnich, agosto 2017  
Bernd Schünemann

## PRÓLOGO A LA 29ª EDICIÓN

Cuando hace exactamente una mitad de siglo se me permitió, por primera vez, trabajar en este libro de enseñanza, en aquel momento como ayudante científico de Claus Roxin, recién graduado, yo le propuse a él la calificación del “Derecho procesal penal como sismógrafo de la Constitución del Estado”, la que fue inmediatamente aceptada por él. Hoy, adaptando una frase célebre de *Franz von Liszt*, quiero añadir que el Derecho procesal penal constituye la “*Magna Charta* del ciudadano”. Actualmente, este Derecho procesal penal debe continuar la tarea de custodia del ciudadano, porque el Estado de Derecho alemán, creado por la Constitución alemana, se encuentra, por primera vez, seriamente amenazado. El concepto analítico de “gobernar por medio del crimen”, desarrollado por los científicos sociales estadounidenses, está en condiciones de explicar la política que actualmente impera en Alemania, algunas veces reaccionando con instrumentos que son genuinamente de un Estado policial frente a situaciones de amenaza real o presunta, originadas a consecuencia de su propio accionar que con frecuencia es jurídicamente precario, u otras veces, abusando de ellos. La vigilancia, apenas controlable, que hace mucho tiempo ha sido trasladada de cuerpos policiales poco claros hacia servicios secretos de inteligencia e insondables tecnologías de información, en el fondo, insta al Derecho penal (que debe ejecutarse en el proceso penal del Estado de Derecho) como límite de la libertad ciudadana; incluso con los planes más recientes, incluyendo el ámbito de la libertad de expresión en internet, difícilmente accesible al manejo por parte de la mano estatal.

Para que el Derecho procesal penal se pueda afirmar como ventrículo del corazón del Estado de Derecho, se requiere, como mínimo, conforme a su propia naturaleza, su análisis, presentación y defensa, de forma crítica y constructiva, a través de una dogmática que no se pueda corromper en los caminos serpenteantes de la financiación externa de la era postmoderna. La que en el desarrollo que actualmente se está ejecutando, no solo intenta participar como un contador que toma registro, sino como un estricto educador intelectual y, a causa de ello, toma en serio su tarea, constitucionalmente implícita, como vanguardia de la sociedad civil. A diferencia de la dogmática del Derecho penal material, en la que se ha puesto de moda una duda llena de sensibilidad de sus propios logros, en interés de un neopositivismo carente de perspectivas, la dogmática académica del Derecho procesal penal ha experimentado tan numerosos y fuertes impulsos a través de las contribuciones científicas por parte de los abogados litigantes en materia penal, que ella sigue ejerciendo su tarea a nivel nacional y a nivel internacional.

Sin embargo, es por ello que ha llegado a ser virtualmente imposible para el autor de un libro de enseñanza, hacer referencia a la inmensa cantidad y diversidad

de las publicaciones pertinentes, y mucho menos considerarlas explícitamente. El número, que sigue creciendo, de excelentes e importantes comentarios de la Ordenanza Procesal Penal y los sistemas de búsqueda electrónica, cada vez más perfectos, me han hecho posible la inevitable selección y concentración, en la cual, sobre todo, estaba ansioso por mantener accesible, para el lector interesado en una penetración más profunda, el tesoro único de monografías y contribuciones en libros conmemorativos, que la mayoría de las veces aparecen en estas minas de tesoros de modo demasiado corto, pero que son el signo distintivo de nuestra cultura jurídica.

Mi propia contribución para la tarea mencionada la intento compartirla no ocultar detrás de la montaña la crítica que aparece formulada por mí y trabajando –en la nueva edición aún con mayor fuerza– no solo el “Derecho en los libros”, sino también el “Derecho en acción”.

Por supuesto, en esta edición se ha puesto al día la legislación y la jurisprudencia (fecha fijada: 1/1/2017, en casos particulares, más allá de ello). De las 19 leyes, que, desde la edición anterior, han modificado la Ordenanza Procesal Penal, sin embargo, solo la 3ª Ley de Reforma de los Derechos de la Víctima ha afectado a una cuestión estructural, a saber, la posición procesal del que pretende ser víctima, como contraparte privada en el proceso penal público ejercido por la fiscalía, que ha sido continuamente ampliada a través de 6 leyes en 3 décadas (*infra* n° 2 antes del § 63). Además, un nuevo capítulo se ha abierto en la historia infinita del acopio de almacenamiento de datos (§ 26 n°s 29-30), se ha regulado de forma algo curiosa, forzada por el TEDH, el deber de presencia del acusado en la audiencia oral de apelación (§ 54 n° 23) y se ha admitido la extradición luego de un proceso en ausencia (§ 62 n° 2). Más importante es la decisión del BVerfG (§ 3 n° 21ª) publicada a raíz de aquello, que evoca la preservación de la identidad constitucional alemana en el proceso de europeización, como *pars pro toto* de la jurisprudencia suprema, que –a pesar de toda la vulnerabilidad en detalle–, en saldo, realiza la tarea de configuración jurídica con mayor seriedad que el legislador, que actúa, cada vez más, de modo populista. El diálogo constante entre la ciencia y el Tribunal Federal Supremo, como una parte indispensable de una cultura jurídica elaborada, lo he continuado con la firme esperanza de que el diálogo, también, de otro lado, conduzca a abrir resultados sin que de antemano haya una conclusión fijada a ser obtenido, y no solo para ganar un vertedero de citas.

Múnich, enero de 2017  
Bernd Schünemann